

CERTIFICADO No. 587/176- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

MIGUEL HERRERA HERNANDEZ, Secretario Municipal (s) de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

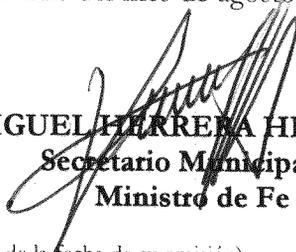
La Organización Comunitaria Funcional denominada **"JUNTA DE VECINOS LA ALAMEDA DE PULIN**, del sector de Pulín, comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No. 052, de fecha 19 de agosto de 1999, y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No.1.011, de fecha 02 de diciembre de 1999-

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión ordinaria, celebrada con fecha 09 de diciembre de 2009, el cual tiene una duración de dos años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue :

-
- | | | |
|---------------------|---|--|
| - Presidenta | : | Ximena Cornejo Donoso Céd. Ident. No. 9.924.263-9 |
| - Secretario | : | Héctor Cerón Cornejo Céd. Ident. No. 13.568.985-8 |
| - Tesorero | : | Carlos Brito Álvarez Céd. Ident. 4.853.319-1 |
-

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para acompañar a documentación que se presentará para proyecto Fondo Social Presidente de La República.

Extendido en la comuna de Litueche, a veinte días del mes de agosto del año dos mil diez.


MIGUEL HERRERA HERNANDEZ
Secretario Municipal (s)
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).

"Litueche, mejor comuna"